



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0190290

BARRANQUILLA 21 agosto 2025.

SR/A  
**ANONIMO**

CALLE 34 NO 43 - 31  
BARRANQUILLA  
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0155811

**Asunto: RESPUESTA DE PETICION RADICADO EXT-QUILLA-2025-0155811**

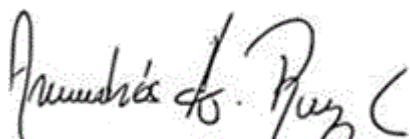
Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito, le manifestamos que la Inspección 25 de Policía Urbana adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, avoco el conocimiento de la queja **EXT-QUILLA-2025-0155811** presentada.

De tal manera quese ofició mediante **SOLICITUD DE VISITA TECNICA N° 071-2025**, al Jefe de Gestión Urbanística, a efectos que ordene la práctica de una visita técnica al inmueble ubicado en la **CALLE 117 CON CARRERA 11E - ESQUINA - BARRIO EL PUEBLO — LOCALIDAD SUROCCIDENTE**, a efectos de verificar los hechos denunciados.

Por consiguiente, vale aclarar que el despacho solo adelantará el procedimiento previsto en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, proceso verbal abreviado consagrado en la norma, en caso de evidenciarse en los informes técnicos resultantes de las visitas de verificación en terreno anteriormente referidas, la comisión de comportamientos contrarios a la integridad urbanística o cuidado del espacio público.

Atentamente,



**ANDRES ANTONIO RUZ CUELLO**

INSPECCIÓN VEINTICINCO

Aprobado el: 21/agosto/2025 10:22:10 a. m.

Hash: CEE-824516133ffc19de0983684890947a5d571d3d47

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Andres Antonio Ruz Cuello	aruz [21/agosto/2025 10:22:10 a. m.]
Aprobó	Andres Antonio Ruz Cuello	aruz [21/agosto/2025 10:22:10 a. m.]